Tacuarembó, 11 de diciembre de 2015.

Res: 67/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente N° 3906/15 **remitido por la Intendencia Departamental, mediante el cual eleva a consideración del Legislativo, anteproyecto de decreto de regularización de adeudos de patente de rodados**----------

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;----------

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE.

1°.- Pasen estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos pertinentes.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de diciembre de dos mil quience.

POR LA JUNTA:

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU	**Mtro. CESAR DOROTEO PÉREZ**
Secretario General	**Presidente**

Adm/rpm